

## **Declaración de la sociedad civil 66 Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD**

Me dirijo a ustedes en nombre de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) y en representación del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia, Intercambios Asociación Civil, la Oficina de Washington sobre América Latina (WOLA) y del Consorcio Internacional de Política de Drogas (IDPC) -una red global de más de 180 organizaciones, que trabajamos promoviendo políticas de drogas basadas en los derechos humanos, la seguridad humana, la inclusión social, el desarrollo y la salud pública-.

En esta oportunidad me permito externar algunas preocupaciones en torno dos temas, por un lado, la participación de sociedad civil y la agenda de CICAD, y por el otro, algunas regresiones con respecto a UNGASS 2016 que están teniendo lugar a nivel nacional y a nivel hemisférico.

Respecto a lo primero, las organizaciones que represento, externan su preocupación en torno a la participación de la sociedad civil en este sexagésimo sexto período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD. Como es de su conocimiento, a partir del 54o Período de Sesiones Ordinarias de la CICAD/OEA, en 2013, se inició la celebración de los diálogos con la sociedad civil. Estas sesiones, si bien no formaban parte de las Sesiones Ordinarias de la Comisión, ni tenían carácter vinculante, sirvieron como un mecanismo para conocer experiencias, acciones e investigaciones prometedoras desde la sociedad civil, así como para propiciar la retroalimentación y el intercambio de ideas. Desde aquel año, las organizaciones que represento han participado activamente de estos mecanismos y han seguido de cerca los trabajos de la Comisión.

Como un gran logro, a partir del 63o Período de Sesiones, el formato de estos diálogos cambió y se integraron como un panel del programa oficial de la Comisión. De este modo se esperaba fomentar y estrechar la relación entre los comisionados y la sociedad civil, fortaleciendo las correspondientes discusiones y acciones posteriores en el marco de la CICAD. Desafortunadamente, al no ser una práctica institucionalizada que opera bajo reglas no escritas, su organización depende enteramente de la presidencia en turno y la selección de participantes también se ve acotada a ésta, lo cual podría limitar la diversidad de voces y experiencias que participen en este importante foro. Las organizaciones que hoy represento, reiteramos nuestra apertura y voluntad para participar constructivamente de estos procesos y demás mecanismos de la Comisión, y hacemos un respetuoso llamado para que la diversidad de voces de la sociedad civil sea incluida en estos espacios hemisféricos y multilaterales.

De igual manera, aunque la política de drogas -a nivel global y hemisférico- está en un momento de inflexión, vemos con preocupación que la agenda de este periodo de sesiones no proyecta la importancia de algunos de estos acontecimientos, especialmente los que han tenido lugar durante el último año. A nivel global, la adopción de la Declaración Ministerial 2019, en marzo pasado, mantiene la narrativa sobre las metas del plan de acción de 2009. Sin embargo, al documento de resultados de la UNGASS 2016, se sumaron durante el último año dos documentos paradigmáticos que apuntan a transformar la manera en que se abordan todas las facetas de los problemas asociados a la política de drogas

El primero es la “Posición Común del Sistema de las Naciones Unidas que apoya la implementación de la política internacional de control de drogas a través de una colaboración efectiva entre agencias” –Posición Común-, adoptada en noviembre de 2018 por la Junta de Directores Ejecutivos de Naciones Unidas (CEB, por sus siglas en inglés) –el principal órgano de coordinación entre 31 agencias de las Naciones Unidas en asuntos sociales, económicos y relacionados-. El documento tiene como objetivo “apoyar el desarrollo e implementación de políticas que pongan a las personas, la salud y los derechos humanos en el centro”. Además, señala la necesidad de que las políticas en la materia sean “verdaderamente equilibradas, integrales, integradas, basadas en evidencia y derechos humanos... en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “. Por ello, hace hincapié en las obligaciones en materia de derechos humanos, desarrollo, reducción de daños e incluso recomienda promover alternativas como la despenalización efectiva de la posesión de drogas para uso personal.

Para garantizar la implementación de la Posición Común, el CEB estableció el 'equipo de coordinación' (*task force*), dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del Comité Ejecutivo del Secretario General de la ONU. El equipo de tareas es responsable de traducir la posición común a la práctica guiando los enfoques en todo el sistema de la ONU e intensificando los esfuerzos para realizar actividades conjuntas entre agencias y crear conciencia sobre la naturaleza multifacética de la política de drogas.

Segundo, en marzo de 2019 también se dieron a conocer las Directrices Internacionales en Derechos Humanos y Política de Drogas –*International Guidelines on Human Rights and Drug Policy*-, elaboradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y el Centro Internacional en Derechos Humanos y Política de Drogas y una coalición de Estados miembro de la ONU, académicos y representantes de la sociedad civil.

En línea con la Agenda 2030, el Plan Estratégico del PNUD 2018-2021 y la Estrategia de VIH, Salud y Desarrollo 2016-2021, las Directrices proporcionan un conjunto integral de estándares legales internacionales para colocar humanos dignidad y desarrollo sostenible en

el centro de las respuestas de los Estados miembros a las economías de drogas consideradas ilícitas, desde el desarrollo hasta la justicia penal y la salud pública.

Tanto la Posición Común como las Directrices son oportunidades críticas para promover una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, y constituyen un esfuerzo por integrar los compromisos internacionales de derechos humanos en las políticas y programas nacionales, regionales y mundiales sobre drogas. En este sentido, su discusión e incorporación en el ámbito nacional y hemisférico representan un reto hacia el futuro inmediato, que sería indispensable retomar en este foro.

En línea con esto, vemos con preocupación que algunas políticas de la región, están yendo en dirección contraria, apuntando a la criminalización, estigmatización, el punitivismo excesivo en contra de las personas que usan drogas, la falta de servicios de tratamiento, la persistencia de los tratamientos obligatorios y forzados, la erradicación forzada de cultivos considerados ilícitos, el encarcelamiento masivo y selectivo de las personas más vulnerables y la militarización de la seguridad pública.

La región, desde la CICAD, ha formulado propuestas y recomendaciones que apuntan a generar políticas públicas más efectivas, como el informe Escenarios y el Plan de Acción Hemisférico sobre drogas 2016-2020. Asimismo, estamos convencidos que la implementación de las recomendaciones operacionales del documento de resultados de la UNGASS 2016, el consenso más reciente, y que aborda de manera integral las interconexiones entre la agenda de desarrollo 2030 y la política de drogas. Sin duda, los esfuerzos coordinados de la región y la Comisión, seguirán siendo clave para sostener estos propósitos.

En este sentido, la participación activa, crítica, constructiva, independiente, abierta y sostenida de la sociedad civil organizada –desde su diversidad de experiencias y posturas– es fundamental. Reiteramos la apertura y disposición de las organizaciones que represento para seguir participando constructivamente de estos procesos y demás mecanismos de la Comisión.

Gracias.